

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

256**MÁLAGA NÚMERO 13****EDICTO**

Doña Clara López Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 541 de 2013, seguidos en este Juzgado a instancias de don José Antonio Coca Jiménez, se ha acordado citar a “Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima”, “Control, Orden y Seguridad, Sociedad Limitada”, y “Servihábitat XXI, Sociedad Anónima Unipersonal”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 14 de octubre de 2013, a las diez cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrá lugar en este Juzgado de lo social, sito en la Ciudad de la Justicia, calle Fiscal Luis Portero, sin número, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrán ser tenidas por confesas.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Control, Orden y Seguridad, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 4 de julio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.035/13)

